



de poder evacuar el informe que se les esta mandado dar por acuerdo del día  
nueve del corriente en el termino de los ocho dias q se les señala, del temtegro al Norte  
de esta Ciudad, y un estado de lo que constituy su riqueza, en Vaxon a que en el día  
de ayer fallecio el Depositario de Rentas D. Bernardo Sastre, que era la persona que  
podia facilitar los conocimientos necesarios al objeto indicado, por cuyo motivo pedia  
a la Corporacion pasarse este incidente en noticia de la Exma. Diputacion Provincial  
suplicandole que con merito a el se digna prorrogar los terminos señalados en el  
orden de tres del actual y la Ciudad estimando justa otra peticion ha acordado  
de: acceder a ella, dirigiendose a S.E. el oportuno oficio al objeto citado.

Subscripcion a la Gaceta: La Ciudad acuerdo: Se haga por el presente Secretario la subscripcion a la  
Gaceta del Gobierno por todo el presente año, pagandose por los fondos de propios  
la cantidad de su importe q son trescientos sesenta reales, formalizandose a efecto  
el oportuno libramiento en favor de Sr. D. Jose Inchaurrendieta Administrador  
de Correos de esta Ciudad cuyo cargo se encuentra otra subscripcion, contra los citados  
fondos y con aplicacion al capitulo correspondiente.

Entre el Sr. D. Jose Maria Ferrer Alcalde Segundo Constitucional y como la Presidencia.

Certif<sup>on</sup> presentada por  
los facultados q fueron  
el C. del valor de los reconoc  
cim<sup>tos</sup> de la quinta

Se vio una certificacion dada por los facultados D. Jacinto Peldá, D. Jose Larraz, D.  
D. Antonino Navarro y D. Juan Jose Motina de la que resulta importar Cuatro  
mil cincuenta y dos y los ciento sesenta y nueve reconocimientos que tienen hechos  
en la ultima quinta y la Ciudad enterada al efecto: se una a sus antecedentes

